

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

## Villa Díaz Ordaz

\*2022 Año del Centenario de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



TLACOLULA, OAXACA

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL** 

SECCIÓN: SINDICATURA OFICIO: MVDO/2022/0055

**ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO** 

COSECHERO

€. **ZONA POTRERO DE ESTA VILLA** 

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

## PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA POTRERO, PRIMER TRAMO, exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de hoy martes 17 de mayo del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los diecisiete días del mes de mayo del año 2022.

Recibi Orisina)
11-05-2022

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

MUNICIPAIC. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO SINDICO MUNICIPAL

Mplo, Villa Dlaz Ordaz

Otto, Tlacolula, Oax

iazordaz@oaxaca gob mx

PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ TLACOLULA DAXACA.

C.P. 70410.

TEL: 56-2-08-80